RESOLUCION I.M Nº 2049/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 ID N° 423.308 A LA FIRMA VECOM S.R.L. CON RUC N° 80070079-1 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2023.

Paraguarí, 13 de marzo de 2.023

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Paraguarí, para la Licitación por Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" y,**

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: **VECOM S.R.L. MYR S.R.L., y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los miembros del comité de evaluación elevan las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por **LA FIRMA VECOM S.R.L. CON RUC N° 80070079-1**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la empresa.

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad Contratación Directa con ID N° **423.308 LA FIRMA VECOM S.R.L. CON RUC N° 80070079-1** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", con un monto de Gs. 189.520.500.- (guaraníes, ciento ochenta y nueve millones quinientos veinte mil quinientos).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia. ----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

BRIAN ISAIAS DAVALOS AYALA
Firmado digitalmente por BRIAN ISAIAS DAVALOS AYALA
Fecha: 2023.03.28 10:10:23 -04'00'

Abg. Brian Dávalos
Secretario General

MARCELO ARIEL SIMBRON PINTO
Firmado digitalmente por MARCELO ARIEL SIMBRON PINTO
Fecha: 2023.03.28 10:05:49 -04'00'

C.P Marcelo Simbron Pinto
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner